

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

UNION PROFESIONAL DE ARQUITECTOS INSPECTORES DE HACIENDA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Unión Profesional de Arquitectos Inspectores de Hacienda» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don José María Muniesa Tomás, don Rafael Candel Comas, don Santiago Fernández Pirla, don Francisco Javier Ramos de Molins y don Emilio Ortega Figa.

ASOCIACION OFICIAL DE CATEDRATICOS NUMERARIOS DE ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BARCELONA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 29 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Oficial de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de la Universidad Politécnica de Barcelona» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don José Cegarra Sánchez, don José María Fons Boronat, don Víctor Sánchez del Olmo, don Juan Torras Trias y don José María Torrrens Hugue.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLOS FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Jesús Celestino Balderrábano, natural de Noya (La Coruña) ocurrido el día 19 de marzo de 1977.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Bautista Franco, natural de Sevilla, ocurrido el día 8 de mayo de 1976.

Madrid, 13 de septiembre de 1977.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de expediente 43.—P. D., que se instruye a favor de Vicente Dasi Garrigues por pérdida de la tarjeta de Capitán de Yate.

Hago saber: Que la citada tarjeta, por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 3 de septiembre de 1977, ha quedado nula y sin valor.

Valencia, 16 de septiembre de 1977.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés. 7.591-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1977 por el buque «Akilamendi», 3.ª lista, de la matrícula de Ondárroa, de 220 T. R. B., folio 144, al «Galgoi-Iparra», de la 3.ª lista de Ondárroa, folio 31, de 229 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de septiembre de 1977.—El Juez, Darío Romaní.—8.715-E.

Don Darío Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8/9 de julio de 1977 por el buque «Itaski», 3.ª lista, de la matrícula de Pasajes, de 329,61 toneladas de registro bruto, folio 2281, al «Mañuas», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 2290, de 334 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de septiembre de 1977.—El Juez, Darío Romaní.—8.714 E.

Don Darío Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1977 por el buque «Asmor», de 251 T. R. B., de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 1787, al «Larrauri Hermanos», de la 3.ª lista de Ondárroa, folio 79, de 241 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 12 de septiembre de 1977.—El Juez, Darío Romaní.—8.716-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carné de intereses expedido, con el número 1.381, a favor de José María de la Torre Arranz, expediente 2.075/77.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Administrador.—3.376-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 30.178 de registro, correspondiente al 30 de mayo de 1974, constituido por el «Banco Popular Español», en garantía de «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima», en valores, y por un importe de 128.000 pesetas nominales (referencia 1.922/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presenta-

do, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Administrador.—11.903-C.

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Josef Lukacs, cuyo domicilio actual se desconoce, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar, señalada en su artículo 1.º, el vehículo de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula W-435311, le ha sido impuesta una sanción de mil quinientas pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 10 de septiembre de 1977.—El Administrador.—8.710-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse María Teresa Gargallo Navarro, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 15 de septiembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 713/77 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 9.000 pesetas.

3.º Acordar conceder los beneficios regulados en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 2 de abril de 1977.

4.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimentado lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—8.732-E.

*

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio Gil Jiménez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 5 de septiembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 685/76 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1 del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 12.480 pesetas.

3.º Acordar conceder los beneficios regulados en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 2 de abril de 1977.

4.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación, en su caso, que habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimentado lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada 440 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—8.733-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a Juan García, Félix Montesinos y Gino Trifiletti, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Dos de Mayo, 4 (6 7-10), de la localidad de Chirivella (Valencia), calle Albal, número 6, de Torrente (Valencia), calle de la Virgen, «Boutique Pancho Villa», de Ibiza, respectivamente, inculcados en el expediente número 426/77, instruido por aprehensión de camisas, cazadoras y pañuelos, mercancía valorada en 71.760 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 23 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.113-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-T-257.7. «Mejora local. Pasarela para peatones. Carretera N-340. Autovía de circunvalación a Tarragona. Tramo: Avenida de Colón-Acceso Norte». Término municipal: Tarragona

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 17 de agosto de 1977, y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante la Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Doctor Roux, 80, quinta planta, Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa; alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 22 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—9.114-E.

Relación que se cita

Término municipal	Número de orden parcela	Nombre y domicilio del propietario	Objeto a expropiar	Linderos de la parcela a expropiar	Superficie m ²
Tarragona	1	D. Antonio López, San José, 9, 1.ª, Tarragona	Erial	N., resto de finca; S., don José Rosell; E., don José Rosell, y O., resto de finca	162
Tarragona	2	D. José Rosell Fábregas, Merceria, 18, entr. 1.ª, Tarragona.	Camino	N., don Antonio López y resto de finca; S., don Jaime Serrano y resto de finca; E., doña Teresa Llambrich, y O., camino público	668
Tarragona	3	D.ª Teresa Llambrich Gabriel, Gobernador González, 23, 3.ª 1.ª, Tarragona	Cultivo y balsa.	N., resto de finca; S., resto de finca y M. O. P.; E., doña Milagros Mora y don Amadeo Anguera, y O., don José Rosell	420
Tarragona	4	D.ª Milagros y doña Concepción Mora Alconadillá, Vallcaient, 31, Bar, Lérida	Erial	N., doña Teresa Llambrich y don Amadeo Anguera; S., resto de finca; E., don Amadeo Anguera, y O., doña Teresa Llambrich	9
Tarragona	5	D. Amadeo y don Eugenio Anguera Peris, Redino, 3, Tarragona	Cultivo	N., resto de finca; S., resto de finca; E., don Antonio Quintana, y O., doña Teresa Llambrich	271
Tarragona	6	D. Antonio Quintana y doña Francisca Poblet Recasens, Valencia, 195, 2.ª, Barcelona.	Cultivo	N., don Amadeo Anguera y don Domingo Anguera; S., resto de finca; E., don Domingo Anguera y don Antonio Cornet, y O., don Amadeo Anguera ...	67
Tarragona	7	D. Domingo Anguera Peris, León, 13, Tarragona	Cultivo	N., resto de finca; S., don Antonio Quintana y don Antonio Cornet; E., don Antonio Cornet, y O., don Antonio Quintana ...	20
Tarragona	8	D. Domingo Anguera Peris, León, 13, Tarragona	Cultivo	N., don Antonio Quintana; S., don Antonio Cornet; E., camino público, y O., resto de finca	24
Tarragona	9	D. Antonio Cornet Rius y doña Carmen de la Salud Ferri, Cervantes, 21, 2.ª, Tarragona.	Cultivo	N., resto de finca; S., resto de finca; E., camino público, y O., don Domingo Anguera y don Antonio Quintana	242
Tarragona	10	D. Antonio Quintana Mari y doña Francisca Poblet Recasens, Valencia, 195, 2.ª, Barcelona	Erial	N., resto de finca; S., camino público; E., camino público, y O., resto de finca y don Domingo Anguera	651
Tarragona	11	D. Antonio Quintana Mari y doña Francisca Poblet Recasens, Valencia, 195, 2.ª, Barcelona	Erial	N., camino público; S., resto de finca; E., camino público, y O., camino público	30

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

Sección Tercera Energía

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y

declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente número 30.913).

Finalidad: Sustituir la actual E. T. de Salto de Lobo, por no reunir condiciones de seguridad (expediente 3.067), por otro en el lugar de Pazo, ambos del municipio de Rianxo.

Características: E. T. tipo intemperie de 250 KVA., con relación 20-10 KV. 380-120 voltios, en el lugar de Pazo (Rianxo), de la línea que deriva de la general Padrón-Palmeira a E. T. de Saima (expediente 6.042).

Presupuesto: 361.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 11 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.005-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-

miento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente número 30.955).

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados de los lugares de Germade, Outeiro y Trigueira, del municipio de Cerceda.

Características: Una línea aérea a 15/20 KV., de 1.137 metros de longitud, con origen en el apoyo número 10 de la línea Cerceda-Ribasoutas-Pomar, y final en E. T. a construir en el lugar de Germade. Presupuesto: 1.224.225 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 29 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.113-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 8.612).

Finalidad: Legalización E. T. de Taravelo y E. T. «Castro de Samodro», ambos en Auto de Sada, a la tensión de 15 KV.

Características: E. T. «Tarabelo», tipo interior, con un transformador de 100 KVA, de potencia, a 15-20±5 por 100/0,230-0,133 KV.

Presupuesto: 416.002 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 30 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.115-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2 (expediente 7.873).

Finalidad: Reforma de E. T. «Cerceda» e instalación de nueva red de baja tensión.

Características: E. T. tipo interior preparada para 15 KV., con un transformador de 100 KVA, potencia, a 15±5 por 100/0,220-0,125 KV.

Red de baja tensión a los lugares de Mato, Pedreira, Campo de la Feria, Gándara, etc., del Ayuntamiento de Cerceda. Presupuesto: 1.091.024 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 30 de julio de 1977.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.114-D.

MADRID

Don José María Sáez García, director general de «Gas Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para una planta de producción de gas rico catalítico en la fábrica de Manoteras (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación:

Nota-extracto

Ampliación de la capacidad de producción de «Gas Madrid, S. A.», mediante la sustitución de las instalaciones de enriquecimiento del gas pobre de las tres líneas «Snam» por una instalación única de producción de gas rico catalítico, lo que permitirá aumentar su capacidad en un 50 por 100, pasando la de cada línea a 300.000 Nm³/día de gas de 4.200 Kcal/m³.

La finalidad de la ampliación es atender a los incrementos anuales de consumo, así como el futuro suministro a los diversos núcleos urbanos e industriales del pasillo Madrid-Guadalupe, a través del gasoducto correspondiente.

El importe de esta ampliación representará 140.000.000 de pesetas, de las que el 80 por 100 será de procedencia nacional.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en esta Delegación Provincial, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 11.752-C.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica: Modificación de la línea existente a 220 kilovoltios para alimentación de la subestación «Los Alcores», en Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea, simple circuito en 220 kilovoltios, y simple circuito en 132 KV.

Longitud en kilómetros: 4,029.

Tensión de servicio: 220 y 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 454,54 milímetros cuadrados en 220 KV. y 281,1 milímetros cuadrados en 132 KV.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado.

Finalidad de la instalación: Unificar en un solo tramo las dos líneas paralelas de 220 y 132 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.003.776 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.541-expediente 98.998.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de julio de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—5.999-14.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 78/77.

Tensión: 10 KV.

Origen: E. T. «Camino de Utebo».

Término: E. T. calle Límite, del barrio de Casetas, de Zaragoza.

Longitud: 94 metros.

Recorrido: Términos municipales de Utebo y de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 370.571 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 1 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.337-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MARITIMAS

Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de 1.ª clase número 2.148, de don Adriano Gutiérrez Rabanal, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.569-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, 2.ª clase, número 9.559, de don Jorge Alfaro Drets, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.571-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de 2.ª clase, número 1.805, de don José A. Costillas Luengo, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 19 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—7.570-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE
CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»
(FENOSA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 80.000 obligaciones, simples, al portador, 8.ª serie, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000, al interés neto anual del 8,75 por 100 los tres primeros años, 9 por 100 los tres años siguientes y 9,25 por 100 los cuatro últimos años, pagadero por semestres vencidos los días 12 de octubre y 12 de abril de cada año, a partir del 12 de octubre de 1976; amortizables por sorteo, en ocho anualidades, a partir del tercer año de la emisión, produciéndose la primera amortización en el mes de abril de 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), mediante escritura pública del 11 de junio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasana.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—11.962-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
«Cía. Minera de Sierra Menera, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 73.453 acciones, al portador, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 514.172 al 587.624, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Cía. Minera de Sierra Menera, S. A.», mediante escritura pública del 28 de diciembre de 1976.

El código que surtirá efecto para esta numeración, a partir de esta fecha, es: Valor: «Cía. Minera de Sierra Menera, Sociedad Anónima».

Código: B. E. 16.379.001.

Numeración: Del 514.172 al 587.624.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario, José María Baldasana.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—11.984-C.

BANCO DE ESPAÑA

ZAMORA

Bienes incurso en presunción de abandono, año 1978, existentes en esta sucursal, que de no ser reclamados por los interesados se ingresarán en el Tesoro Público, según lo dispuesto en Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968.

Depósitos de valores: T-19.229, Angela Heras Velasco, de 40.000 pesetas de interés 4 por 100.

Cuentas corrientes: Miguel Vicente Figueruelo, 1.134 pesetas; Ángela Zapata Sánchez, 141 pesetas; Ángela Pilar Heras Velasco, 30.066,79 pesetas.

Zamora, septiembre de 1977.—El Secretario accidental, José Pérez Ramos.—12.019-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos se anuncia la desaparición de los extractos de inscripción números 907.560 y 1.196.988, comprensivos de 20 y 4 acciones Banco Hispano Americano, números 451.157/76 y 19.862.692/95, respectivamente, expedidos con fecha 7 de septiembre de 1972 y 2 de julio de 1974, a favor de don Martín Ferrer Claramunt.

Pasados quince días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 17 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—12.120-C.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL
(EXBANK)**

Emisión de bonos de Caja

1. *Entidad emisora.*—«Banco de Expansión Industrial, S. A.» (EXBANK), con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, números 158-160, con un capital social de 800.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, siendo su objeto social la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2. *Importe de la emisión.*—Quinientos millones de pesetas en cien mil bonos de Caja, emisión 1977, serie A, al portador, de cinco mil pesetas nominales cada uno de ellos, que serán desembolsados a la par e íntegramente en el acto mismo de la suscripción.

3. *Suscripción.*—La suscripción quedará abierta al público el día 1 de octubre de 1977. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

4. *Interés.*—El tipo de interés se establece en 4,5 puntos por encima del tipo básico del Banco de España, y variará en la misma cuantía en que lo haga éste, reduciéndolo en los tres últimos años de la emisión en dos puntos, no pudiéndose superar en ningún caso el 12 por 100.

Los cupones se abonarán trimestralmente, los días 1 de los meses de octubre, enero, abril y julio de cada año, siendo el primero a pagar el correspondiente al 1 de enero de 1978. El pago de los cupones, a su vencimiento, se efectuará de acuerdo con el tipo básico al inicio de cada período de devengo trimestral.

5. *Convertibilidad.*

5.1. *Cuantía.*—Los titulares de los bonos podrán optar, en la proporción máxima de un 40 por 100 de la emisión, a la conversión de los mismos en acciones de «Banco de Expansión Industrial, Sociedad Anónima» (EXBANK). Las conversiones parciales tendrán lugar durante los meses de octubre de los años 1980, 1981 y 1982, a razón de un 10 por 100 de la emisión cada uno de los dos primeros años y el restante 20 por 100 el último año, siempre que en dichas fechas se haya obtenido por el Banco emisor la autorización definitiva a que se refiere el artículo 5.º del Decreto 63 de 1972, de 13 de enero.

5.2. *Precio de conversión.*—A efectos de canje los bonos se reembolsarán a la par,

por su valor nominal y las acciones se valorarán al precio más ventajoso para el bonista entre el cambio fijo del 300 por 100 y el cambio medio del trimestre anterior, si cotizasen en Bolsa, con una rebaja del 50 por 100 sobre lo que dicha cotización exceda del 200 por 100.

5.3. *Cláusula antidilución.*—Se establece una cláusula de protección de manera que, en el caso de que la Sociedad realizase ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, el cambio fijo de 300 por 100 se reduciría en un importe igual al valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el citado cambio en la primera ampliación, y para posteriores ampliaciones el nuevo cambio sería el cambio base sobre el que deducir el derecho de suscripción teórico y así sucesivamente; asimismo, en los casos de aplicación del cambio medio del trimestre anterior, si durante dicho período la Sociedad realizase alguna ampliación de capital, el cambio medio se reduciría en el importe que resulte de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción en la Bolsa de Barcelona, por el cociente de dividir el número de días transcurridos desde el comienzo del trimestre hasta el primer día de la ampliación de capital por el número total de días del trimestre.

5.4. Las fracciones que pudieran resultar de la aplicación del precio de conversión se redondearán por exceso hasta alcanzar un número entero de acciones EXBANK, pagando el bonista en efectivo la diferencia que se produjese por razón del redondeo.

La conversión es voluntaria para el bonista y se realizará mediante los correspondientes derechos negociables.

Las nuevas acciones procedentes del canje de bonos gozarán de la totalidad de los derechos económicos a partir del 1 de octubre del año en que se realice la conversión.

6. *Amortización.*—El plazo máximo de amortización de la emisión será de cinco años. Se efectuarán tres amortizaciones parciales sucesivas, las dos primeras de un 20 por 100, respectivamente, y la tercera del resto de la emisión que no haya sido amortizada o convertida anteriormente. Las fechas de dichas amortizaciones parciales serán al final de los años tercero, cuarto y quinto de la emisión, a cuyo efecto serán realizados los sorteos pertinentes.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los títulos pendientes por cualquiera de los medios válidos en Derecho.

7. *Prima de amortización.*—Será pagada a los tenedores de los bonos en el momento de su amortización, siendo de 2 por 100 del valor nominal de los bonos amortizados en cada una de las tres amortizaciones parciales respectivas.

8. *Derecho preferente de los accionistas.*—Se reconoce a los accionistas del Banco emisor el derecho de preferente suscripción de los bonos procedentes de la presente emisión, en la proporción de un bono por cada 16 acciones poseídas, que podrán ejercitar durante los cinco días siguientes a la fecha en que quede abierta la suscripción, esto es, del 1 al 6 de octubre, ambos inclusive.

9. *Cotización en Bolsa.*—Se solicitará su admisión a la cotización en cualquiera de las Bolsas de la nación. Los bonos de Caja emitidos anteriormente ya han sido admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Barcelona.

10. *Beneficios fiscales.*—Los bonos de Caja que se emitan gozarán de las exenciones y bonificaciones aplicables a esta clase de títulos.

11. *Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.*—Se registrará por las normas contenidas en la escritura de emisión y por las contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Jorge Segarra Pijuán.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—El Consejero-Director general.—12.138-C

GRANULOS DIANA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Calle de Fuencarral, número 45, Madrid-4) el día 20 de octubre de 1977, a las doce horas en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 21 de octubre de 1977, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aprobación de las medidas complementarias para la efectividad de los acuerdos que se adopten.
- 3.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.013-C.

PARQUE DE ATRACCIONES ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 8 de septiembre, acordó convocar a los señores accionistas para el día 19 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad (Pinares de Venecia, s/n.), y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Transformación en preferentes de las acciones pendientes de suscribir, procedentes de la ampliación de capital acordada por la Junta general de 20 de mayo de 1975.
 - 3.º Ampliación de capital mediante la creación de acciones preferentes.
- La preferencia, en ambos casos, se concretaría en que dichas acciones deberán ser retribuidas por lo menos en el 8 por 100 de su nominal en los ejercicios en que se acordara el pago de dividendos.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales, en su caso, a tenor de los acuerdos que se adopten.
 - 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.487-D.

LABORATORIOS AREU, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 134 y 135 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del 1 de septiembre de 1977 y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Laboratorios Aréu, S. A.», con «Laboratorios Veterinova, S. A.», mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Laboratorios Veterinova, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Laboratorios Aréu, Sociedad Anónima», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligacio-

nes de «Laboratorios Veterinova, S. A.», con carácter general y sin limitación.

2.º Acuerdo de entregar a los accionistas de «Laboratorios Veterinova, S. A.», en pago de sus respectivas participaciones una acción de 5.000 pesetas cada una de «Laboratorios Aréu, S. A.», por otra de igual valor de «Laboratorios Veterinova, S. A.».

3.º Acuerdo de aumentar el capital social hasta 12.000.000 de pesetas, representado por 2.400 acciones, de 5.000 pesetas cada una, numeradas del 1 al 2.400, ambas inclusive.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—12.020-C. 1.º, 3-10-1977.

LABORATORIOS VETERINOVA, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 134 y 135 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria del 1 de septiembre de 1977 y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Laboratorios Veterinova, S. A.», con «Laboratorios Aréu, S. A.», mediante la absorción de la primera Sociedad por la segunda, con disolución sin liquidación de «Laboratorios Veterinova, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Laboratorios Aréu, S. A.».

2.º Acuerdo de recibir los accionistas de «Laboratorios Veterinova, S. A.», en pago de sus respectivas participaciones una acción de 5.000 pesetas de «Laboratorios Aréu, S. A.», por cada una de igual valor de «Laboratorios Veterinova, S. A.».

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arganda del Rey, 26 de septiembre de 1977.—12.021-C. 1.º, 3-10-1977.

ELECTROQUIMICA Y ELECTROMETALURGICA DEL NORA, S. A.

Balance final de la liquidación de «Electroquímica y Electrometalúrgica del Nora, S. A.», aprobado en la Junta general de accionistas de 12 de julio de 1977 (artículos 185 y 186 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas).

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.855.739,31
Accionistas	1.506.730,00
Previsión intereses imposiciones a plazo fijo	55.939,00
Resultados liquidación	8.886.591,69
Suma el Activo	12.305.000,00
Pasivo:	
Capital	12.000.000,00
Acreedores diversos	155.000,00
Previsión gastos liquidación Sociedad	150.000,00
Suma el Pasivo	12.305.000,00

Oviedo, 29 de julio de 1977.—Los Liquidadores.—3.121-D.

EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 5 DE ABRIL DE 1976

Pago de cupón

El próximo día 5 de octubre vence el tercer cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—3.432-D.

TALSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Colegio de Abogados, a las doce treinta horas, del día 15 de octubre, bajo el siguiente orden:

1. Análisis, discusión y aprobación, si procede, del balance, inventario, y cuenta de resultados del ejercicio 1976.
2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.497-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones hipotecarias, emisión de 1969

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 29 de diciembre de 1969, que, a partir del día 15 de agosto actual, se procederá al pago del cupón número 15, a razón de 35 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	39,7725
Impuesto sobre la renta del capital	4,7725
Importe líquido por cupón	35,0000

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

- Banco Central.
 - Banco de Santander.
 - Banco Exterior de España,
- y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Director general, J. A. Lliso.—5.545-12.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.
AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 5.ª, emisión 9-12-1960, de «Compañía Electra Madrid, S. A.»

Cinco mil cuatrocientas noventa y dos obligaciones, números 16.620/17.600, 17.701/18.000, 18.101/18.200, 18.301/19.100, 19.201/19.446, 19.498 al 21.400, 21.501/21.600, 21.701/22.300, 22.401/22.600, 22.701/22.900 y 23.101/23.162.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de julio de 1977.—Secretaría General.—10.688-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA-SERFINA DOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		622.983,10	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	207.813,00		Capital suscrito	200.000.000,00	
Bancos	415.170,10		Reservas y fondos		2.045.294,46
Cartera de valores		203.348.327,99	Reserva legal	347.954,75	
Acc. cotizadas	140.107.080,11		Fondo Fluc. Vál.	1.895.909,50	
Acc. no cotizadas	32.174.582,48		Resul. Ptes. Apl.	1.430,21	
Obligaciones cotizadas	31.066.665,40		Acreeedores		1.096.303,15
Deudores		765.109,75	Amortizaciones		480.112,70
Inmovilizaciones intangibles		3.848.701,00	Resultados del ejercicio		4.781.411,53
Cuentas de orden		208.383.121,84	Cuentas de orden		208.383.121,84
		90.893.600,00			90.893.600,00
Total		299.276.721,84	Total		299.276.721,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	320.932,77	Cupones y dividendos de la cartera	5.418.106,94
Comisión de gestión	3.718.805,82	Beneficio en venta de títulos	3.510.436,54
Amortización	100.000,00	Primas de asistencia a Juntas	27.858,44
Intereses bancarios	33.452,00		
Resultados del ejercicio	4.781.411,53		
Total	8.954.401,92	Total	8.954.401,92

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación, bebidas y tabaco	790.000	2.008.122	1.714.300
Sector Papel y Artes Gráficas	462.000	769.640	821.700
Sector Petróleo	473.500	961.394	1.462.785
Sector Químicas	3.524.000	8.028.000	6.349.020
Sector Materiales de construcción	155.000	621.694	272.181
Sector Metálicas básicas	3.148.000	5.795.012	3.771.500
Sector Material y maquinaria no eléctrica	200.000	693.114	624.142
Sector Inmobiliarias y otras constructoras	11.824.100	21.607.695	22.333.019
Sector Agua y gas	702.500	918.244	793.825
Sector Electricidad	16.830.500	22.828.935	17.558.903
Sector Servicios comerciales	5.120.500	15.387.702	14.862.057
«Galerías Preciados»	5.120.500	15.387.702	14.862.057
Sector Bancos	8.425.500	58.503.316	46.114.960
Mercantil e Industrial	2.069.000	27.341.874	16.631.300
Urquijo	3.456.000	15.275.684	15.291.825
Sector Sociedades de inversión mobiliaria	1.420.000	2.187.192	1.093.410
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	975.000	6.862.363	6.863.642
Sector Varios	5.100.000	25.312.220	25.500.000
«Klimat»	5.100.000	25.312.220	25.500.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	4.500.000	4.511.534	4.500.000
Sector Servicios comerciales	8.000.000	8.020.540	8.000.000
Sector Bancos	19.243.000	18.534.591	17.823.053
Urquijo	16.243.000	15.564.591	14.773.053
Totales	90.893.600	203.348.328	180.075.597

Madrid, 30 de junio de 1977.—5.596-5.

AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la primera Asamblea general de obligacionistas de la emisión de obligaciones, acordada por la Junta general de la Sociedad celebrada el 14 de diciembre de 1976

Por el presente anuncio, se convoca a primera Asamblea a los señores tenedores de obligaciones de la emisión reseñada anteriormente, en el domicilio del Sindicato, sito en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 38, en primera convocatoria, a las trece horas del día 31 de octubre de 1977, y en segunda convo-

catória, caso de que en la primera no se obtuviese el quórum legal, en el mismo lugar y hora del día 30 de noviembre de 1977 con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, del nombramiento del Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la reunión todos los titulares de obligaciones que con cinco días de antelación al de la celebración

de la Junta, y previa justificación de la propiedad de sus títulos, hayan efectuado el depósito de los mismos en las Cajas del Sindicato o en cualquier establecimiento bancario o Entidad de crédito, y obtenido la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otra persona, y la representación habrá de acreditarse en escritura pública, mediante documento firmado por el obligacionista a favor del representante, con carácter especial para esta reunión.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 11.879-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA-SERFINA UNO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		9.293.827,69	Capital desembolsado		500.000.000,00
Caja	178,00		Capital suscrito	200.000.000	
Bancos	9.293.649,69		Acreeedores		2.012.999,46
Cartera de valores		480.993.360,17	Amortizaciones		972.643,70
Accs. cotizadas	428.577.436,86		Resultados del ejercicio		10.493.993,91
Accs. no cotizadas	15.072.561,50				
Obligs. cotizadas	37.343.342,01		Cuentas de orden		513.473.737,07
Deudores		3.291.765,94			195.073.450,00
Inmovilizaciones intangibles		9.495.694,00			
Resultados del ejercicio anterior		10.404.089,27			
		513.478.737,07			
Cuentas de orden		195.073.450,00			
Total Activo		708.552.187,07	Total Pasivo		708.552.187,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		395.598,09	Cupones y dividendos de la cartera		11.695.097,32
Comisión de gestión		6.514.195,88	Beneficio en venta de títulos		5.743.165,94
Intereses bancarios		91.315,00	Primas de asistencia a Juntas		56.839,61
Resultados del ejercicio		10.493.993,91			
Total Debe		17.495.102,87	Total Haber		17.495.102,87

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Coste en libros	Valor a la cotización media diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Extractivas	453.500	1.648.176	1.738.004
Sector Alimentación, Bebidas y Tabaco	3.094.000	10.708.875	8.181.072
Sector Textil	125.000	382.409	244.825
Sector Papel y Artes Gráficas	16.285.000	41.130.212	44.725.787
Uniwall	13.722.000	34.305.000	39.107.700
Sector Petróleo	1.905.500	6.906.929	7.166.573
Sector Químicas	9.938.500	25.082.841	17.682.874
Sector Materiales de Construcción	837.000	3.089.428	1.473.897
Sector Metálicas Básicas	4.320.000	6.380.214	4.520.448
Sector Material y Maquinaria no Eléc.	1.443.000	4.310.614	4.487.553
Sector Construc. y Reparación Buques	3.738.000	3.821.842	1.625.715
Sector Construc. de Obras Públicas	498.000	2.804.390	2.795.127
Sector Inmob. y otras Constructoras	26.978.6000	58.523.928	45.455.477
Vallehermoso	11.490.000	24.435.535	20.230.220
Sector Agua y Gas	2.559.000	5.118.465	2.806.080
Sector Electricidad	20.678.500	26.175.345	20.985.189
Sector Transportes Urbanos	509.000	959.049	434.574
Sector Servicios Comerciales	21.105.000	73.100.882	59.580.485
Galerías Preciados	17.947.500	59.878.721	51.582.537
Sector Bancos	23.478.250	128.976.160	109.618.795
Sector Sociedades de Inv. Mobiliaria	15.983.600	22.210.435	10.470.917
Sector Seguros y Capitalización	1.330.000	6.303.727	3.646.000
Sector otras Entidades Financieras	198.000	3.035.424	3.258.327
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	1.425.000	10.028.832	10.031.478
Sector Varios	1.000.000	5.043.750	5.000.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	7.500.000	7.519.258	7.500.000
Sector Material y Maq. no Eléctrica	2.720.000	2.728.936	2.692.800
Sector Servicios Comerciales	13.000.000	13.033.377	13.000.000
Sector Bancos	13.835.000	14.063.772	12.732.868
Totales	195.073.450	480.993.357	399.881.005

Madrid, 30 de junio de 1977.—5.595-5.

INVERSIONES PATRIMONIALES OLLE, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución de Sociedad

La Junta general extraordinaria y universal de Inversiones Patrimoniales Ollé, Sociedad Anónima, celebrada el día 31 de agosto de 1977, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1. Disolver la Sociedad, con efectos del citado día.
2. Nombrar Liquidador único a don Carlos Ollé y Munté.

3. Aprobar el balance de liquidación que a continuación se transcribe:

Activo: Disponible, 4.651.100 pesetas.
Pasivo: Capital social, 8.000.000 de pesetas; exigible, 275.000 pesetas.
Diferencia: Pérdida resultante, 3.823.900 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de septiembre de 1977.—
El Liquidador, Carlos Ollé y Munté.—
11.956-C.

AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de julio de 1977

K.M.J. - L.Y.N. - X.L.I.D. - W.E.Q.

M.N.D. - L.Z.N. - K.M.F. - J.Q.K.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 67.179.315 pesetas.

Madrid, 30 de julio de 1977.—América, Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima.—10.703-C.

BOAT SERVICE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Hermosilla, 101, Madrid, y al día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Cambio de domicilio social y fiscal.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.137-C.

MECANICAS EBRO, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951 y en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, y de conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración de la misma en su sesión del pasado día 26 de septiembre de 1977, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 21 de octubre, a las diecisiete horas de su tarde, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda convocatoria a las diecisiete horas del día 22 de octubre siguiente. La reunión o Junta general extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en el polígono industrial Cogullada calle E, números 5 y 6, de la ciudad de Zaragoza, haciendo constar para general conocimiento que a la misma pueden asistir, de conformidad al artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que posean cinco o más acciones y que presenten sus resguardos en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración, llevándose a cabo de conformidad al siguiente orden del día:

1. Presentación a los accionistas de un balance de la cuenta de resultados del tercer trimestre del año 1977, que indique la situación actualizada de la Empresa.
2. Acordar, en su caso, el aumento del número de vocales del Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que los grupos minoritarios de accionistas cuenten con representación en el Consejo, acordando, en su caso, la correspondiente modificación del artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad.
3. Acordar las actuaciones precisas en orden a la situación de la Empresa.
4. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.124-C.

EMPRESA DE AGUAS DEL RIO BESOS, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general ordinaria**

En cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala-auditorio del Museo Municipal de Badalona, plaza Obispo Irurita, s/n., planta quinta, el día 26 de octubre, a las trece horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria, balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Empresa correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1977.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejero.
- 4.º Ratificación y, en lo menester, nombramiento de Consejero.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas y, en su caso, de Interventores para la firma del acta de la Junta y demás asuntos de competencia de la misma.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle Cruz, números 67-69, de Badalona, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de una o más acciones, series A, B o C, o de cinco o más acciones ordinarias, que con cinco días de anticipación, por lo menos, hayan obtenido la tarjeta de asistencia y depositado sus títulos en la Caja Social o en cualquiera de los Bancos: Español de Crédito, Central, Garriga Nogués, Banca Mas-Sardá, Banco de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, o en las oficinas de Barcelona, paseo de San Juan, número 39.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 27, en el mismo local y hora antedichos.

Caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcancese el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público, por medio de la prensa, la celebración de la misma en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Badalona, 28 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—12.134-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO**(IBERPISTAS, S. A.)**

La Sociedad «Iberica de Autopistas, Sociedad Anónima», Concesionaria del Estado (Iberpistas, S. A.), domiciliada en Madrid, calle de Pío Baroja, número 6, con un capital social de 1.760.929.000 pesetas totalmente desembolsado, y teniendo por objeto la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, pone en general conocimiento que realiza una emisión de obligaciones con las siguientes características:

Importe total de la emisión: 600.000.000 de pesetas.

Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.

Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias convertibles.

Tipo de interés: 13,664 por 100 anual (13,500 por 100 neto).

Vencimiento de los cupones: Semestral.

Primer cupón a pagar: A los seis meses de la fecha de emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 3 de octubre 1977.

Amortización: En cinco años, contados desde la fecha de la emisión, mediante cuatro amortizaciones por cuartas partes iguales, comenzando al final del segundo año.

Reducción Impuesto Renta Capital: 95 por 100 (acuerdo del Ministerio de Hacienda 20-9-77).

Conversión y otras condiciones especiales: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del primero que se realice en 1979 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas en acciones de la Sociedad por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, estimadas las acciones al cambio medio de la Bolsa

de Madrid en el semestre anterior a la fecha de amortización, con baja de 50 enteros.

Garantía: Hipoteca sobre la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Villalba-Villacastín.

Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Don Juan Zabia Lasala.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Banco Central, Banco de Levante, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y todas las Cajas de Ahorros de España.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Consejero - Secretario, José Antonio López Huerta.—12.117-C.

INMOBILIARIA CARBALLIDO, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballido, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar el próximo día 21 de octubre de 1977, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente, 22, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en el domicilio social, sito en el paseo de Eduardo Dato, número 21, bajo derecha, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta del fallecimiento del Presidente de la Sociedad, don Emilio Panizo Vigil, de su gestión y designación de nuevo Consejo.

2.º Estudio de la situación económica de la Empresa, problemas planteados y pleito presentado por un arrendatario contra «Inmobiliaria Carballido, S. A.», y medidas a adoptar.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, uno de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—Visto bueno: El Vicepresidente, Manuel Flórez Panizo.—12.113-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**Primera opción de canje de los bonos, emisiones septiembre y octubre 1976**

Durante el período comprendido entre los días 1 al 31 de octubre del presente año los tenedores de bonos de las emisiones septiembre y octubre 1976 pueden optar por su conversión en acciones de la Sociedad de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Los bonos que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 3 y siguientes.

b) De acuerdo con las cláusulas de convertibilidad, el cambio más favorable para el bonista es el que resulta de deducir el 16 por 100 al cambio medio de cotización de las acciones durante el trimestre julio, agosto y septiembre, que ha sido de 102,19, según certificación de la Secretaría de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona. En consecuencia, y según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, las acciones serán emitidas al 100 por 100.

c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1977.

d) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en nuestra sede social y a través del Banco de Santander y Banca Mas-Sardá.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo, Antonio Piera Masllorens.—12.112-C.

**SAMA
SOCIEDAD ANONIMA
APARCAMIENTOS MADRID**

Tercer sorteo amortización obligaciones hipotecarias. Emisión 1972

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 21 de septiembre de 1972, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, el día 28 de septiembre de 1977, el sorteo de los títulos que corresponden amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Número: 87.131 al 98.630.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del

día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo se entienda opten por el reembolso en metálico.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.129-C.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Lonjas y Mercados, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que debe de tener lugar el próximo día 21 de octubre de 1977, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, al día siguiente, 22, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes, en el domicilio social, sito en la calle Zurbarano, número 74, 1.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta del fallecimiento del Presidente de la Sociedad, don Emilio Panizo

Vigal, de su gestión y designación de nuevo Consejo.

2.º Estudio de la situación económica de la Empresa y medidas a ser adoptadas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—V.º B.º: El Vicepresidente, Manuel Flórez Panizo.—12.114-C.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID-10

Fuencarral, 123.

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo de 30 de julio de 1977:

**WRG - EMH - YBV - V DCH
USS - KND - HIM - GSK**

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 30 de julio de 1977.—10.699-C.

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

BARCELONA

Balmes, 49

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	137.898.915	Cuenta con la Casa Central	76.352.959
Valores mobiliarios	118.146.042	Seguro directo:	
Delegaciones y Agencias	62.761.214	Seguro directo:	
Recibos de primas pendientes de cobro	58.737.855	Reservas técnicas legales	198.735.776
Coaseguradores	15.487.397	Provisiones para primas pendientes	6.152.451
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo	66.879.244	Reservas técnicas legales	94.942.262
Reaseguro cedido:		Saldos pasivos en efectivo	2.859.249
Reservas técnicas legales	63.241.751	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo	9.459	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	50.548.743
Deudores diversos	1.380.573	Saldos pasivos en efectivo	23.378.395
Fianzas y depósitos	1.665.501	Delegaciones y Agencias	1.119.850
Mobiliario, instalación, máquinas y vehículos	13.594.081	Coaseguradores:	
		Saldos pasivos	22.842.555
		Acreedores diversos	23.514.577
		Pérdidas y Ganancias	38.356.115
Total Activo	538.802.932	Total Pasivo	538.802.932

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas por siniestros	86.656.256	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	175.997.670
Gastos imputables	134.253.080	Provisión para primas pendientes ejercicio anterior	5.548.398
Reservas técnicas legales del ejercicio	183.218.389	Primas emitidas en el ejercicio	244.294.191
Provisiones	6.152.451	Derechos de Registro	5.910.700
Otros adeudos	8.001.807	Derechos de póliza y otros recargos	15.264.650
Quebrantos por realizaciones y cambios	6.629.871	Producto de los fondos invertidos	10.610.637
Reaseguro aceptado:		Beneficios por realizaciones	157.357
Sumas pagadas por siniestros	42.397.210	Consortio Compensación Seguros	865.428
Gastos reintegrados a las cedentes	47.884.337	Reaseguro aceptado:	
Reservas técnicas legales del ejercicio	94.942.262	Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	81.802.326
Otros adeudos	142.288	Primas del ejercicio	142.287.775
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas	106.713.317	Sumas reintegradas por siniestros	29.728.343
Reservas técnicas legales del ejercicio anterior	57.706.289	Gastos reintegrados	37.136.422
Saldo acreedor (beneficio)	38.356.115	Reservas técnicas del ejercicio	63.241.751
Total Debe	812.853.652	Total Haber	812.853.652

CARFIDE LEONESA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
inmovilizado material		488.748,00	Capital y reservas		273.192.531,79
Instalaciones	111.048,00		Capital social	250.000.000,00	
Máquinas y mobiliario	375.700,00		Reserva legal	6.046.449,85	
Inmovilizado financiero		242.241.929,61	Fondo fluctuación valores	13.937.873,92	
Cartera valores no cotizados	58.298.800,00		Regularización dividendos	344.708,02	
Cartera valores cotizados	182.928.203,86		Dividendo	2.283.500,00	
Derechos suscripción	2.998.825,65		Amortizaciones		1.559.801,18
Depósitos y fianzas	17.000,00		Amortización inmovilizados	1.559.801,18	
Gastos amortizables		5.928.261,00	Cuentas terceros pasivas		1.117.212,54
Gastos constitución	5.928.261,00		Acreedores varios	738.683,17	
Cuentas terceras activas		7.785.700,00	Acreedores compra valores	378.519,37	
Deudores venta valores	7.785.700,00		Cuenta provisión		680.182,28
Cuentas financieras		30.885.995,95	Provisión de gastos	680.182,28	
Banco Mercantil e Industrial	7.556.487,80		Resultados		11.681.906,77
Banco de Navarra	12.994.074,10		Pérdidas y ganancias	11.681.906,77	
Banco Valladolid cuentas corrientes	231.950,25				
Banco Cantábrico	5.211.442,25				
Banco Valladolid, cuentas de ahorro	4.892.041,55				
Cuenta provisión		903.000,00			
Provisión de ingresos	903.000,00				
Total Activo		288.231.634,58	Total Pasivo		288.231.634,58

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Personal		1.134.704,00	Productos enajenación valores		16.582.456,73
Gastos generales		831.748,88	Cupones y dividendos		2.428.221,79
Amortizaciones		538.487,51	Intereses bancarios		183.444,48
Quebrantos enajenación valores		4.892.833,04	Prima asistencia a Juntas		6.335,00
Beneficio 31 diciembre 1976		11.681.908,77			
Total Debe		19.180.458,00	Total Haber		19.180.458,00

Detalle cuenta de personal		Pesetas	Detalle cuenta de gastos generales		Pesetas
Remuneración empleados		900.000,00	Alquiler y limpieza		138.800,00
Impuesto R. T. P.		73.838,00	Agua y electricidad		3.589,00
Cuotas Seguridad Social		161.068,00	Refrescos y bebidas		463,00
			Material oficina		5.799,00
			Gastos correspondencia		4.194,00
			Teléfono y telegramas		32.972,00
			Locomociones y gastos viaje		34.250,00
			Diverso		32.454,00
			Gastos financieros		63.477,72
			Derechos custodia valores		10.270,00
			Impuestos y arbitrios		17.024,74
			Gastos Consejo y Asamblea		44.779,00
			Anuncios e inserciones		80.545,00
			Censores		93.584,00
			Contrato asesoramiento		258.748,00
			Gastos distribución dividendo		12.637,22
Total		1.134.704,00	Total		831.748,88

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sociedad	Número títulos	Nominal	Cambio medio — Porcentaje	Valor cont.	Cotización 30-12-76 — Porcentaje	Valoración	Cotiz. media diciembre 1976 — Porcentaje	Efectivo pesetas
Sector bancario:								
Banco de Navarra	12.504	12.504.000	479,91	60.008.359,65	580,00	72.523.200,00	580,00	72.523.200,00
Banco General del Comercio	382	382.000	781,87	2.810.372,30	523,00	1.997.660,00	529,90	2.024.218,00
Nuevas, emisión julio 1976	48	48.000	760,81	365.189,80	523,00	251.040,00	529,90	254.352,00

Banco Popular Español	480	240.000	431,22	1.034.945,91	365,00	876.000,00	388,08	931.392,00
Nuevas, emisión noviembre 1976	96	48.000	431,21	206.980,80	431,21	206.980,80	388,08	176.961,60
Banco de Vizcaya	1.200	600.000	512,42	3.110.545,58	390,00	2.340.000,00	418,32	2.509.920,00
Nuevas, emisión diciembre 1976	134	87.000	418,41	280.336,62	418,41	280.336,62	397,40	266.258,00
Banco Hispano Americano	1.510	755.000	455,56	3.439.550,20	355,00	2.680.250,00	366,95	2.770.472,50
Nuevas, emisión diciembre 1976	200	100.000	485,02	485.022,70	485,02	485.022,70	348,61	348.810,00
Banco Español de Crédito	1.810	482.500	505,72	2.288.408,35	359,00	1.824.475,00	380,28	1.720.787,00
Derechos adquiridos	8	—	80,45 P.	482,72	70,00 P.	420,00	74,71	448,28
Derechos propios	1.810	—	98,34 P.	177.995,40	70,00 P.	128.700,00	74,71	135.225,10
Total sector	10.384	15.186.500		74.308.188,23		83.392.285,12		83.661.824,46
Telefonía y radio:								
Compañía Telefónica	2.580	1.440.000	278,40	4.008.992,65	132,00	1.900.800,00	131,92	1.899.648,00
Nuevas, emisión diciembre 1976	480	240.000	278,75	869.016,20	278,75	869.016,20	125,32	300.768,00
Total sector	3.360	1.680.000		4.878.008,85		2.589.816,20		2.200.416,00
Constructoras:								
Dragados y Construcciones	3.156	1.578.000	549,04	8.663.983,84	535,00	8.442.300,00	564,41	8.906.389,80
Total sector	3.156	1.578.000		8.663.983,84		8.442.300,00		8.906.389,80
Cementos:								
Portland Asland	2.200	1.100.000	271,35	2.984.948,52	140,00	1.540.000,00	172,78	1.900.580,00
Derechos propios	2.200	—	100,87 P.	221.474,00	25,00 P.	55.000,00	25,00 P.	55.000,00
Portland Valderrivas	2.307	1.153.500	302,77	3.492.557,00	169,00	1.949.415,00	177,17	2.043.655,95
Nuevas, emisión diciembre 1976	303	151.500	221,86	335.829,22	221,66	335.829,22	188,32	255.004,80
Total sector	4.810	2.405.000		7.034.808,74		3.880.244,22		4.254.240,75
Comercio:								
Finanzauto	3.750	1.875.000	345,60	6.480.184,37	252,00	4.725.000,00	255,74	4.795.125,00
Total sector	3.750	1.875.000		6.480.184,37		4.725.000,00		4.795.125,00
Siderometalúrgicas:								
Echevarría	1.143	1.143.000	187,73	2.145.808,13	95,00	1.085.850,00	95,59	1.092.583,00
Tubacex	400	200.000	382,94	785.883,21	299,00	589.000,00	311,71	629.420,70
Total sector	1.543	1.343.000		2.931.691,34		1.683.850,00		1.718.013,70
Químicas:								
Sniace	3.488	1.744.000	146,07	2.547.540,36	64,00	1.116.160,00	66,35	1.192.024,00
Cros	4.400	2.200.000	159,88	3.517.450,47	120,00	2.840.000,00	130,45	2.889.900,00
Explosivos Río Tinto	2.589	1.284.500	241,78	3.105.754,87	201,00	2.581.845,00	212,66	2.734.186,70
Nuevas, emisión diciembre 1976	388	184.000	241,83	444.987,78	241,83	444.987,78	202,22	372.084,80
Sarrío P. Leiza	1.000	500.000	208,63	1.033.180,32	180,00	900.000,00	186,12	930.800,00
Hidro Nitro	1.000	500.000	170,88	854.624,34	182,00	810.000,00	187,00	835.000,00
Derechos propios	1.000	—	100,88 P.	100.880,00	55,00	55.000,00	55,00	55.000,00
Total sector	12.825	6.412.500		11.804.188,14		6.547.972,78		6.988.795,50
Eléctricas:								
Fenosa	600	50.000	116,49	688.960,61	101,75	610.500,00	104,89	629.340,00
Nuevas, emisión octubre 1976	50	600.000	116,54	58.273,94	116,54	58.273,94	99,65	49.285,00
Sevillana Electricidad	4.000	2.000.000	117,06	2.341.218,57	102,00	2.040.000,00	103,81	2.076.200,00
Nuevas, emisión diciembre 1976	250	125.000	124,83	158.049,86	124,83	158.049,86	98,62	123.275,00
Fecsa	584	584.000	114,04	688.014,82	90,50	528.520,00	97,78	570.916,40
Derechos propios	584	—	88,06 P.	51.427,04	14,50 P.	8.468,00	18,00 P.	10.512,00
Derechos adquiridos	1	—	28,57 P.	28,57	14,50 P.	14,50	18,00 P.	18,00
Hidroeléctrica Cataluña	500	250.000	111,32	278.322,03	81,00	202.500,00	83,31	208.275,00
Nuevas, emisión octubre 1976	72	36.000	110,59	39.813,01	110,59	39.813,01	79,15	28.494,00
Eléctricas Reunidas Zaragoza	216	108.000	99,44	107.402,13	78,00	85.320,00	83,99	90.709,20
Derechos propios	216	—	24,37 P.	5.263,92	1,25 P.	270,00	1,25 P.	270,00
Hidroeléctrica Cantábrico	660	330.000	128,80	425.042,63	99,00	328.700,00	103,63	341.979,00
Iberduero	1.200	600.000	148,71	892.297,87	118,00	714.000,00	120,58	723.360,00
Total sector	8.132	4.683.000		5.720.234,80		4.770.428,31		4.853.175,80
Financieras:								
Acción Inmobiliaria Financiera	20.900	20.900.000	158,43	33.113.221,00	219,00	45.771.000,00	217,40	45.436.600,00
Derechos propios	—	—	124,83 P.	2.442.374,00	213,00	4.451.700,00	213,00	4.451.700,00
Total sector	20.900	20.900.000		35.555.595,00		50.222.700,00		49.888.300,00
Sociedades de inversión:								
Carfide, S. A.	50.204	25.102.000	115,41	28.971.236,30	123,00	30.875.480,00	125,00	31.377.500,00
Total sector	50.204	25.102.000		28.971.236,30		30.875.480,00		31.377.500,00
Total acciones cotizadas	127.044	61.175.000		185.928.129,61		199.110.057,63		200.741.780,81
Acciones no cotizadas:								
Tranccesa	20.000	20.000.000	100,80	20.160.000,00	100,80	20.160.000,00	100,80	20.160.000,00
Profilmes	45.000	22.500.000	108,84	24.040.800,00	108,84	24.040.800,00	106,84	24.040.800,00
Cadasa	10.000	10.000.000	120,86	12.098.000,00	120,86	12.098.000,00	120,86	12.098.000,00
Total acciones no cotizadas	75.000	52.500.000		56.298.800,00		56.298.800,00		56.298.800,00
Total general	202.044	133.675.000		242.224.929,61		255.408.857,63		257.038.580,81

**EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA,
SOCIEDAD ANONIMA
(ENSIDESA)**

Amortización de obligaciones

En el sorteo celebrado el 19 de julio de 1977 ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, para la amortización ordinaria de 30.000 obligaciones simples, de la Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara», emisión 1962, han resultado amortizados los títulos siguientes:

1.001/100
1.201/300
1.301/400
1.501/800
2.001/100
2.301/400
2.501/600
2.601/700
2.701/800
3.001/100
3.201/300
3.701/800
4.301/400
4.801/900
5.501/600
6.001/600
6.101/200
6.501/600
6.801/900
6.901/7.000
7.001/100
7.301/400
8.401/500
8.901/9.000
9.201/300
9.901/10.000
10.301/400
10.801/900
11.101/11.200
11.801/900
12.101/200
12.201/300
12.301/400
13.001/100
13.101/200
13.501/600
13.701/800
14.701/800
15.301/400
16.101/200
16.501/600
16.901/17.000
17.201/300
17.501/600
18.001/100
18.601/700
19.001/100
19.301/400
19.401/500
19.901/20.000
20.301/400
20.601/700
21.501/600
22.101/200
22.401/500

22.701/800
23.301/400
23.401/500
23.601/700
23.801/900
24.601/700
24.701/800
24.801/900
25.501/600
25.601/700
25.701/800
26.101/200
27.501/600
27.601/700
28.901/29.000
29.201/300
30.201/300
31.301/400
31.901/32.000
32.201/300
32.801/900
33.001/100
33.801/700
34.201/300
34.301/400
36.301/400
37.501/600
37.601/700
38.201/800
38.501/800
38.601/700
39.601/700
40.001/100
40.201/300
40.801/900
41.001/100
41.101/200
42.001/100
42.301/400
42.701/800
43.001/100
43.801/900
44.501/600
44.801/900
45.401/500
46.701/800
46.801/900
47.401/500
48.001/100
48.301/400
48.601/700
48.801/900
49.001/100
49.301/400
49.501/600

49.701/800
50.001/100
50.101/200
50.501/600
51.001/100
51.201/300
51.801/900
52.101/200
52.201/300
52.301/400
52.401/500
52.501/600
52.701/800
52.801/900
55.001/100
55.501/600
56.001/100
56.101/200
56.701/800
57.101/200
57.201/300
57.901/58.000
58.001/100
58.101/200
58.701/800
59.001/100
59.201/300
59.401/500
59.501/600
60.501/600
60.701/800
60.801/900
61.101/200
61.301/400
61.401/500
61.501/600
62.301/400
62.701/800
63.001/100
63.201/300
63.601/900
63.901/64.000
64.101/200
64.801/900
65.201/300
65.501/600
65.801/900
65.901/66.000
66.201/300
66.501/600
66.601/700
67.101/200
67.501/600
67.601/700
68.201/300
68.301/400
68.501/600
69.201/300
69.501/600
69.901/70.000
70.001/100
70.101/200
70.201/300
70.901/71.000
71.101/200
71.201/300
71.501/600
71.901/72.000
72.001/100
72.501/600

73.101/200
73.201/300
74.801/700
75.401/500
75.601/700
75.401/500
76.201/300
76.401/500
76.501/600
76.601/700
77.101/200
78.001/100
78.201/300
79.001/100
79.101/200
79.901/80.000
80.701/800
80.801/900
80.901/81.000
81.201/300
81.301/400
82.201/300
82.301/400
82.401/500
83.401/500
83.601/700
83.901/84.000
84.101/200
84.201/300
85.901/86.000
86.101/200
87.001/100
87.201/300
88.501/600
88.801/900
90.501/600
91.001/100
91.701/800
92.101/200
92.201/300
94.101/200
95.201/300
96.001/100
96.101/200
97.201/300
97.801/900
98.301/400
99.401/500
100.701/800
103.701/800
105.201/300
107.001/100
108.201/300
109.001/100
110.401/500
112.401/500
113.401/500
113.501/600
113.601/700
117.001/100
117.301/400
118.401/500
118.501/600
119.401/500
119.501/600
120.101/200
123.001/100
125.901/126.000
127.201/300
129.501/600

130.501/600
132.301/400
134.401/500
135.301/400
136.501/600
136.601/700
137.001/100
137.601/700
137.701/800
138.001/100
139.301/400
139.401/500
139.801/900
139.901/140.000
140.101/200
140.201/300
141.001/100
141.301/400
141.401/500
141.501/600
142.101/200
142.301/400
142.401/500
142.801/900
143.201/300

143.301/400
143.701/800
143.801/900
144.001/100
144.101/200
144.601/700
144.701/800
145.001/100
145.301/400
145.901/146.000
146.001/100
146.501/600
147.301/400
147.401/500
147.501/600
147.801/900
148.201/300
148.301/400
148.601/700
148.801/900
148.901/149.000
149.101/200
149.401/500
149.501/600
149.801/900

Los señores tenedores de dichas obligaciones podrán hacer efectivo su importe de 1.000 pesetas nominales por cada título a partir de esta fecha en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico, Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias.

Gijón, 19 de julio de 1977.—10.668-C.

GREVISA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 23 de marzo de 1977 y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	228.703,94
Resultados adversos	771.296,08
Total Activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total Pasivo	1.000.000,00

Bilbao, 28 de mayo de 1977.—José Luis Vidal Quintana, Liquidador.—2.508-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).